

Tema 6. *El español de América. El español en el mundo.*  
*La norma panhispánica*

<p>A. <i>El español de América.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se entiende por <i>español de América</i> la variedad del español que se fue desarrollando en el continente americano (norte, centro y sur), fruto del castellano llevado allí por los conquistadores y expedicionarios desde el s. XV, de las lenguas indígenas, y de otras lenguas en contacto.</li> <li>▪ La colonización de América se llevó a cabo, sobre todo, desde Andalucía y Canarias, por lo que las variedades meridionales del castellano caracterizan muchos rasgos lingüísticos hispano-americanos.</li> <li>▪ El español es lengua oficial en <i>Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela</i> (A. del Sur); <i>Cuba, México, República Dominicana, Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Puerto Rico</i> (A. del Centro); <i>California, Tejas, Arizona, Nuevo México, Florida, Nueva York</i> (A. del Norte).</li> <li>▪ <i>La Academia de la Lengua en América: Academias de la Lengua Española.</i> En relación con cada uno de estos países americanos citados, existe hoy una coordinación entre todas las Academias de habla hispánica, que sirven para el desarrollo de las normas del español (Gramática, Sintaxis, Ortografía...). Con este objetivo se creó la <i>Comisión de Academias de la Lengua Española</i>, que está renovando diversos aspectos en sucesivas publicaciones. Es el caso del <i>Diccionario panhispánico de dudas, La Nueva Gramática de la Lengua Española</i>, etc. Incluyen novedades de todos estos países en los diversos aspectos lingüísticos. De ahí la extrañeza de que sean hoy normativas voces que nunca se produjeron en España, pero que son normales en otros países hispánicos. Se hacen norma para todos los hablantes.</li> </ul>
<p>1. <i>Origen y evolución</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El proceso de hispanización americana fue lento. Las lenguas amerindias indígenas se mantuvieron muy vivas hasta el s. XIX. Con la independencia, la hispanización lingüística se refuerza y se extiende. En la actualidad se calcula que sólo unos 7 millones de indios hablan su lengua; y unos 10 millones conocen en parte el español.</li> <li>▪ La mayoría de las lenguas indígenas fueron desapareciendo desde la llegada de los españoles, por muchas razones, a las que se fueron juntando las colonizaciones y explotaciones por parte de América del Norte y otras naciones. Las lenguas indígenas forman así el sustrato autóctono del español de América.</li> <li>▪ Con el paso de los siglos, se fueron sumando otras lenguas en el continente americano: de ahí, los numerosos <i>anglicismos, africanismos, galicismos, italianismos...</i></li> </ul>
<p>2. <i>Las lenguas indígenas conservadas hoy</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>lengua maya</i> (sobre el millón de hablantes): se habla en México y Guatemala; los pueblos <i>mayas</i> habían desarrollado un sistema de escritura, y tenían conocimientos de matemáticas, astronomía...</li> <li>▪ <i>lengua náhuatl</i> (menos del millón de hablantes): se habla en México; lengua de la civilización azteca.</li> <li>▪ <i>lengua quechua</i> (unos cuatro millones de hablantes, la mayoría bilingües): se habla en Ecuador, Perú y Bolivia; es la lengua de los <i>incas</i>, que no conocían la escritura, pero sí las matemáticas, la economía...</li> <li>▪ <i>lengua guaraní</i>: se habla en Paraguay, donde la mayoría es bilingüe; el español se usa para la escritura, sobre todo; el <i>guaraní</i>, para el uso familiar.</li> </ul>

<p>3. <i>Rasgos fónicos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La mayor parte coinciden con el andaluz, pues de allí venían la mayoría de los expedicionarios; y de otras provincias peninsulares que embarcaban allí después de esperar un tiempo (años, a veces)</li> <li>▪ <i>seseo</i>: /s/ (predorsodental) por /z/: <i>casa</i>, por <i>caza</i></li> <li>▪ <i>yeísmo</i>: /y/ por /ll/: <i>cabayo</i>, por <i>caballo</i></li> <li>▪ <i>confusión de r/l</i>: <i>veldá</i>, por <i>verdad</i></li> <li>▪ <i>aspiración de -s final</i>: <i>mohca</i>, por <i>mosca</i></li> <li>▪ <i>aspiración de f latina</i>: <i>h'ijo</i>, por <i>hijo</i></li> <li>▪ <i>desaparición de /-d-/ intervocálica</i>: <i>deo</i>, por <i>dedo</i>; <i>méico</i>...</li> </ul>
<p>4. <i>Rasgos morfo-sintácticos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>voseo</i>: uso de <i>vos</i> (segunda persona, singular), en lugar de <i>tú</i> (considerado para iguales o para los inferiores): <i>vos querés</i>, <i>vos cantás</i>, <i>vos desís</i>...</li> <li>▪ <i>ustedes</i>, en lugar de <i>vosotros</i> (<i>que ya no se usa</i>): <i>ustedes disen</i>, <i>cantan</i>...</li> <li>▪ diminutivos afectivos: <i>ahorita</i>, <i>tempranito</i>, <i>tuyita</i>..., <i>corriendito</i></li> <li>▪ uso del perfecto simple: <i>hoy canté</i>, por <i>hoy he cantado</i></li> <li>▪ adverbialización de adjetivos: <i>hablan lento</i>...</li> </ul>
<p>5. <i>Rasgos léxicos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ patrimonial, castellano adaptado y transformado en el sentido: <i>cuadra</i> (manzana de casas); <i>carro</i> (coche)...</li> <li>▪ autóctono, indigenismos: <i>tomate</i>, <i>chocolate</i>, <i>cacahuete</i>, <i>chicle</i> (náhuatl); <i>maíz</i>, <i>huracán</i>, <i>barbacoa</i>, <i>cacique</i> (arahuco); <i>cancha</i>, <i>papa</i> (quechua); <i>jaguar</i>, <i>ñandú</i> (guaraní)...</li> <li>▪ africano: <i>mango</i> (fruta)</li> <li>▪ neologismos: <i>rotoso</i>, <i>muchachada</i>, <i>indiada</i>...</li> <li>▪ giros especiales: <i>tomar</i> (beber); <i>vidriera</i> (escaparate)...</li> </ul>
<p>6. <i>Conclusiones: unidad del idioma español</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El español de España se habla, en su mayoría, en otros países: de los 350 millones de hablantes del español, el 90% está fuera de España, donde no llega a 40 millones.</li> <li>▪ En busca de esta unidad del idioma, La Real Academia Española de la Lengua está asociada con las respectivas Academias de la Lengua en los países donde es oficial el español (Argentina, Perú, Cuba...).</li> <li>▪ La mayor unidad se da en el léxico y en la morfosintaxis, como norma única de la lengua escrita; en cambio, hay diferencias muy notables en la lengua oral, en la lengua coloquial, familiar..., sobre todo en el aspecto fónico (<i>regionalismos</i>, <i>modismos</i>, <i>giros coloquiales</i>, <i>vulgarismos</i>...).</li> </ul>

*B. El español en el mundo.*

- *Origen histórico de la difusión.* La lengua española, junto con algunas otras, se fue convirtiendo con los siglos en lengua de comunicación internacional: tiene una población nativa muy amplia y, por tanto, un peso demográfico que lo fue haciendo posible (colonizaciones diversas, emigración, relaciones comerciales...).
- *Lenguas oficiales en el mundo.* El español forma parte de las seis lenguas oficiales definidas por la ONU: chino, inglés, francés, árabe, ruso y español. Y, recientemente, su difusión es mayor en todo tipo de foros internacionales, gracias a la comunicación virtual (internet, videoconferencia, páginas web...).
- *Razones para su difusión:* a) es una lengua de cultura por su historia en el contexto internacional de España a través de los siglos, y por su literatura (escritores universales desde la Edad Media a nuestros días); b) es idioma oficial en 21 países del mundo, en algunos casos en situación de bilingüismo con otras; c) su distribución es compacta a veces, por encontrarse en contigüidad unas naciones a otras, lo que facilita la estabilidad comunicativa; d) en muchos países de habla hispana hay una fuerte expansión demográfica, lo que asegura su futuro.
- *Países de oficialidad / cooficialidad.* a) América del Norte, Centro y Sur, prácticamente, menos Brasil (unos 20 países); b) Continente africano: Guinea Ecuatorial, norte de Marruecos, Sáhara Occidental, Israel... (sefardí, ladino, judeoespañol...); c) Continente asiático: Filipinas (el chabacano, mezcla de español, lenguas aborígenes, lenguas de colonización...); d) Europa: península de Los Balcanes (judeoespañol, algunos hablantes).

## La norma panhispánica

<p>A) La tendencia de la norma</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>La política lingüística panhispánica de la RAE</i> (<a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a>). La Real Academia Española y las otras 21 Academias de América y Filipinas integran hoy la Asociación de Academias de la Lengua Española, que viene desarrollando una política lingüística muy concreta: la colaboración de todas ellas, en pie de igualdad, en las obras que sustentan la unidad de nuestro idioma en su rica variedad. Son el <i>Diccionario</i>, la <i>Gramática</i> y la <i>Ortografía</i>.</li><li>▪ <i>La unidad en el idioma</i>. Su compromiso académico es el de avanzar conjuntamente para lograr la unión de los pueblos hispánicos en la Comunidad Iberoamericana de Naciones: un idioma común a todos los países que la integran. Las nuevas tecnologías han favorecido el trabajo concertado de las Academias, y fueron logrando una cierta unidad de normas que van siendo aceptadas ya por muchos millones de hablantes.</li><li>▪ <i>Unidad en la diversidad</i> (<a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a>). Se fue generalizando oficialmente una reconocida confianza en las Academias para que fijen la norma que regula el uso correcto del idioma. Las Academias desempeñan ese trabajo teniendo presente que la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico: considera plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas diversas (todos los países hispanos), con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto que ponga en peligro su unidad.</li><li>▪ <i>Léxico, gramática, ortografía en consenso</i>. Estas veintidós Academias de la Lengua Española articulan un consenso que fija la norma común para todos los hispanohablantes en cuestiones de léxico, de gramática o de ortografía, armonizando la unidad del idioma con la fecunda diversidad en que se realiza.</li><li>▪ <i>El manejo del idioma: el cambio de registro. Reconocimiento de las variedades lingüísticas hispanas</i>. La norma panhispánica supone representar la máxima corrección del uso culto, pero teniendo en cuenta la situación comunicativa y el nivel sociocultural de los hablantes: <i>lengua escrita / lengua oral; lengua común / lengua literaria; habla formal / habla informal / coloquial / familiar...</i> Ninguna de estas variedades es censurable, pues cada una sirve al propósito comunicativo dentro de sus límites (geográficos, sociales...). El buen manejo del idioma consiste en manejar los distintos registros, saber adaptarse a cada situación comunicativa concreta. Y, en último término, el dominio del registro culto, base de la norma. Hablar bien significa hablar de forma adecuada en cada contexto.</li></ul>
<p>B) La ortografía</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Una ortografía panhispánica (Ortografía de la Lengua Española, p. XLI)</i>. La norma ortográfica es el resultado de los acuerdos entre las veintidós academias que integran la Asociación de Academias de la Lengua Española. Aunque las normas son comunes a todo el ámbito hispánico, la ejemplificación procura recoger muestras de los distintos países. Es una obra que ha sido concebida y realizada desde la unidad y para la unidad.</li></ul>
<p>C) El diccionario</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>El Diccionario panhispánico de dudas</i>. Consciente de los cambios lingüísticos en todos sus niveles (fónico, gráfico, morfológico, sintáctico, léxico), sigue la norma vigente del español actual.</li><li>▪ Aunque no puede recoger todas las variedades en las distintas regiones del habla hispana, el diccionario procura orientar al lector para que pueda discernir entre usos del español estándar (la lengua culta) y usos en cada región concreta, variedades locales de los hispanos. Por esto, evita términos como <i>correcto / incorrecto</i>, y se inclina por otros menos categóricos: <i>se usa más bien...; se desaconseja, en cambio...; es propio de...; es preferible...; es forma mayoritaria...</i> Todo depende del contexto comunicativo.</li></ul>

<p>D) Los extranjerismos</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Extranjerismos superfluos, innecesarios: los que tienen equivalentes en español. En este caso, se rechaza la voz extranjera, y se prefiere la española: <i>abstract, back-up, consulting...</i>, deben ser sustituidos por <i>resumen, copia de seguridad, consultora...</i></li><li>▪ Extranjerismos necesarios: los que no tienen términos españoles equivalentes. Hay dos soluciones: a) mantener la grafía y pronunciación originarias: <i>ballet, blues, jazz, software...</i>; b) adaptar la pronunciación o la grafía originarias a la norma española: <i>airbag, máster, pádel...</i></li></ul>
<p>E) Los topónimos</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Hispanización de topónimos.</i> Transcripción y adaptación de acuerdo con las normas ortográficas del español: <i>Amberes, Milán, Nueva York...</i></li><li>▪ <i>Aceptación de grafías no adaptadas o semiadaptadas, pero asentadas en el uso:</i> <i>Canterbury, Ottawa, Washington...</i></li><li>▪ <i>Reconocimiento de los cambios de denominación oficial sin renunciar a las formas tradicionales vigentes:</i> <i>Calcuta, Bombay, Esmirna...</i></li><li>▪ <i>Adaptación de formas locales</i> de otras lenguas no latinas, de acuerdo con la pronunciación más generalizada entre los hispanohablantes: <i>Zimbabue, Punyab...</i></li><li>▪ <i>Adaptación de formas con alfabetos no latinos</i> según las normas ortográficas del español: <i>Shanghái, Taipéi, Pekín...</i></li></ul>
<p>Conclusiones</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La <i>norma</i> se define como el conjunto de usos de la lengua aceptados por un grupo social en una situación comunicativa determinada</li><li>▪ Ello no va en contra de la unidad idiomática de los países hispanohablantes. Es muy importante mantener un instrumento común de comunicación en un mundo tan extenso como el hispánico con el cual compartimos, además de la lengua, un origen común y una misma cultura.</li><li>▪ La época actual favorece la unificación idiomática. Los medios masivos de comunicación y el transporte aéreo ponen en contacto, día a día, a unos países con otros. El incremento de la educación ayuda, asimismo, a la nivelación idiomática.</li><li>▪ El futuro, pues, parece favorecer la lengua común, pero esto no implica que se tenga que aceptar una modalidad determinada como único modelo idiomático.</li><li>▪ El uso general hispánico (la norma panhispánica) no tiene por qué ser idéntico a la norma académica y, de hecho, no lo es. La norma panhispánica en cuanto tal sólo puede constituirse con base en la contribución de todos los países hispánicos y, dentro de cada país, mediante la colaboración de todos sus grupos sociales. Unos y otros aportarán sus formas características: algunas serán aceptadas y otras no; algunas quedarán dentro del uso local, otras llegarán al ámbito nacional y otras más pasarán al fondo común hispánico</li></ul>